

Sesión No Presencial de fecha 29 de diciembre de 2016

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462			
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 002		
Lugar: Findeter Fecha: 29 de diciembre de 2016			
Modalidad: No Presencial Hora inicio: 7:00 pm			
Duración: 4 Horas	Línea: Agua		
	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá		
ODDEN DEL DÍA:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

ONDEN DEL DIA.				
TEMA		RESPONSABLE(S)		
1.	Verificación del Quórum.	Secretario del Comité		
2.	Solicitud revisión recomendación de adjudicación Convocatoria No. PAF-IBAL-O-024-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.	Dirección de Contratación		
3.	Proposiciones y varios	TODOS		
1. 2. 3.	Solicitud revisión recomendación de adjudicación Convocatoria No. PAF-IBAL-O-024-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.	Dirección de Contratad		

MIEMBROS DEL COMITÉ:

PRINCIPALES	SUPLENTES	
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter	
Vicepresidente Financiero - Findeter Vicepresidente Comercial – Findeter		
Gerente de Agua y Saneamiento Básico – Findeter	Gerente Técnico - Findeter	
Gerente de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y	Director Administrativo y Comercial de la Empresa	
Alcantarillado S.A. ESP - Municipio de Ibagué e IBAL	Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP -	
ESP Oficial	Municipio de Ibagué e IBAL ESP Oficial	

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO	SECRETARIO GENERAL (E) FINDETER	
LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA		
JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS	GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. ESP	IBAL
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD
LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO	ANALISTA DE GESTIÓN – UNIDAD DE NEGOCIOS ESPECIALES	FIDUCIARIA BOGOTA
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:		



Sesión No Presencial de fecha 29 de diciembre de 2016

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

1. Verificación del quórum

Siendo las 07:00 p.m., se reunieron en sesión no presencial los suscritos, RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO en su calidad de SECRETARIO GENERAL (E), LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA, en su calidad de GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, JOSE ALBERTO GIRON ROJAS en su calidad de GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. – E.S.P., y LUIS FERNANDO MILLÁN CARREÑO en representación de la Fiduciaria Bogotá., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 002, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Solicitud revisión recomendación de adjudicación Convocatoria No. PAF-IBAL-O-024-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA.

El Director de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-IBAL-O-024-2016, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA, exponiendo que para la presente convocatoria se presentó lo siguiente:

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE					
		1) CIMELEC INGENIEROS S.A.S. (35%)				
	CONSORCIO REDES IBAGUE 2017	2) AQUADATOS S.A.S. (10%)				
1.		3) LYDCO INGENIERÍA S.A.S. (30%)				
	R/L: LUISA MARÍA SALAS BAHAMÓN	4) GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S. (24%)				
		5) GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. (1%)				
		1) COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S CONSICAL				
		S.A.S. (30%)				
	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ	2) INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS -				
2.		CONEQUIPOS ING S.A.S. (30%)				
	R/L : JORGE EDUARDO GARCÍA BARRERA	3) INGENIEROS GF S.A.S. (24%)				
		4) MYR INGENIERÍA S.A.S. (10%)				
		5) EIE ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S. (6%)				

B) El diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:



Sesión No Presencial de fecha 29 de diciembre de 2016

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO	
1. CONSORCIO REDES IBAGUE 2017	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
2. CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

- C) Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobres No. 2, el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), y dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue publicado el día veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) tal y como lo dispone el numeral 8 ibídem.
- **D)** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación hasta el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Durante este periodo no se presentaron observaciones.

E) Conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. "Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas", Subcapítulo IV "Calificación de las Propuestas", Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

"4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

(...)".

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) fue DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y ÚN CENTAVOS (\$2.992,81); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.



Sesión No Presencial de fecha 29 de diciembre de 2016

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILDIAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1°	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ	100,0000000

F) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ	\$ 11.009.169.882,00	\$ 10.728.030.541,65	\$ 10.728.030.542,00

- G) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 10.728.030.542,00) MCTE.**
- **H)** De conformidad con el Manual Operativo Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter (Contrato Interadministrativo SN de 2016) 3-1-30462, el día veintinueve (29) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el Comité Técnico aprobó el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de las propuestas de la convocatoria PAF-IBAL-O-024-2016, y envió al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamentos en las evaluaciones realizadas.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-IBAL-O-024-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA, al proponente CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ, integrado por COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S. - CONSICAL S.A.S. (30%), INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS - CONEQUIPOS ING S.A.S. (30%), INGENIEROS GF S.A.S. (24%), MYR INGENIERÍA S.A.S. (10%) y EIE ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S. (6%), por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 10.728.030.542,00) MCTE.



Sesión No Presencial de fecha 29 de diciembre de 2016

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Decisión del Comité Fiduciario.

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentados por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de verificación de requisitos habilitantes y de Evaluación y Calificación, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUE, integrado por: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S. - CONSICAL S.A.S. (30%), INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS - CONEQUIPOS ING S.A.S. (30%), INGENIEROS GF S.A.S. (24%), MYR INGENIERÍA S.A.S. (10%) y EIE ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S. (6%), la convocatoria No. PAF-IBAL-O-024-2016, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO ETAPA 1 (KM 0 - 4+700) PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA".

De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del ACUEDUCTO IBAGUE, integrado por: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S. - CONSICAL S.A.S. (30%), INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS - CONEQUIPOS ING S.A.S. (30%), INGENIEROS GF S.A.S. (24%), MYR INGENIERÍA S.A.S. (10%) y EIE ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S. (6%), por valor DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 10.728.030.542,00) MCTE, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo SIN NUMERO celebrado entre FINDETER el IBAL SA ESP y el Municipio de Ibagué – Tolima el 16 de septiembre de 2016.

3. Proposiciones y varios

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 4 Horas % de cumplimiento del orden del día: 100% % de logro de objetivos: 100%